10 mrs. Valga p.e el a.o de mil y seiscientos y quarenta y tres.

En Tauriaca a [illegible]

[illegible] y septimo — En doce dias del mes de
año de 1642 — setiembre de mil y seiscientos y qua-
renta y tres años sus mercedes el concejo
justicia y regimiento de Tauriaca
[illegible] y [illegible] otra [illegible]
[illegible] ordinarios de Tauriaca [illegible]
[illegible] alguacil mayor Juan [illegible]
[illegible] Juan [illegible] Diego [illegible]
Juan [illegible] y Juan [illegible]
[illegible] jurados regidores y Luis [illegible] jurado officia-
les [illegible] y [illegible] martin
[illegible] jurado que fueron en el
pasado de mil seiscientos y quarenta
y dos [illegible] tomar quenta a
[illegible] vecino de Tauriaca
[illegible] depositario de la
[illegible] de mil seiscientos
y quarenta y dos [illegible]
[illegible] y Juan
[illegible] depositario [illegible]
[illegible] verdad [illegible] quenta
[illegible] en la forma siguiente
Primeramente se le hace cargo
a [illegible]
depositario de mil [illegible]
y cinquenta reales que
[illegible] Juan [illegible]
depositario [illegible]
[illegible] martin [illegible]